

KING SOL, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

A efectos de lo previsto en el artículo 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Balance final de liquidación de la Sociedad, por unanimidad por la Junta General Universal de accionistas, celebrado el 1 de septiembre de 2007:

Balance de liquidación

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	118.811,95
Activo Circulante	94.219,49
Total activo	213.031,44
Pasivo:	
Fondos Propios	178.037,94
Acreedores a corto plazo.....	34.993,50
Total pasivo	213.031,44

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de septiembre de 2007.- El Liquidador único, Víctor Manuel Rivera Coca.-67.411.

KYMO MORAL MARCOS, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º uno de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 96/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Don Ahmed el Kouch, contra «Kymo Moral Marcos, Sociedad Limitada», se ha dictado, en fecha 21 de septiembre de 2007, Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 620,23 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 23 de octubre de 2007.-La Secretaria Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.-65.909.

LA BUDALLERA DE TARRAGONA

(En liquidación)

Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria celebrada el 27 de junio de 2007, aprobó por unanimidad la disolución con liquidación de la sociedad y nombramiento de Liquidadores.

La Junta general extraordinaria celebrada el 30 de octubre de 2007 aprobó por unanimidad el Balance final siguiente:

	Euros
Activo:	
Terrenos	33.033,48
Total activo	33.033,48
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Pérdidas.....	-27.067,73
Total pasivo	33.033,48

Se hace público a los efectos de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tarragona, 31 de octubre de 2007.-Un Liquidador. Michel Seró.-67.339.

LABORATORIOS GENESSE, S. L. U.

(Sociedad absorbente)

GELÉN COSMETICS, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

El socio único de «Laboratorios Genesse, S.L.U.», en ejercicio de las facultades que le atribuye el Artículo 127 de la Ley 2/95, de Sociedades de Responsabilidad Limitada y la Junta general extraordinaria y universal de Accionistas de la sociedad «Gelen Cosmetics, S.A.», acordaron, por unanimidad, en fecha 2 de noviembre de 2007, la fusión por absorción de «Gelen Cosmetics, S.A.» (sociedad absorbida), por «Laboratorios Genesse, S.L.U.» (sociedad absorbente), en los términos establecidos en el proyecto de fusión impropia por absorción, aprobado el 19 de octubre de 2007 y depositado por los administradores de las sociedades absorbente y absorbida, en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 23 de octubre de 2007, bajo el n.º 402, con base en los Balances de ambas sociedades cerrados a 30 de septiembre de 2007, con extinción, por disolución sin liquidación, de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), 2 de noviembre de 2007.-El Administrador Único de «Laboratorios Genesse, S.L.U.» y «Gelen Cosmetics, S.A.», Ignacio Fernández Martorell.-67.128. 2.ª 6-11-2007

LAS TORTUGAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Órgano de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria la cual tendrá lugar el próximo día 11 de diciembre de 2007, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y para el siguiente día, 12 de diciembre, en segunda, celebrándose la Junta en Velázquez, 24, 4.º de recha, Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Designación de Presidente y Secretario de la Junta y delegación de facultades.

Segundo.-Modificación del tipo de órgano de administración de la sociedad, sustituyendo los actuales Administradores Solidarios por un Administrador Único, con la consiguiente modificación estatutaria.

Tercero.-Nombramiento, en su caso, de Administrador Único de la sociedad.

Cuarto.-Examen y aprobación, en su caso, de la actuación de los Administradores Solidarios que resulten cesados.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 11 de octubre de 2007.-Firmado: El Administrador Solidario, José Leopoldo Amaro Vitini.-65.797.

LEISURE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Órgano de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria la cual tendrá lugar el próximo día 11

de diciembre de 2007, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y para el siguiente día, 12 de diciembre, en segunda, celebrándose la Junta en Velázquez, 24, 4.º de recha, Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Designación de Presidente y Secretario de la Junta y delegación de facultades.

Segundo.-Modificación del tipo de órgano de administración de la sociedad, sustituyendo los actuales Administradores Solidarios por un Administrador Único, con la consiguiente modificación estatutaria.

Tercero.-Nombramiento, en su caso, de Administrador Único de la sociedad.

Cuarto.-Examen y aprobación, en su caso, de la actuación de los Administradores Solidarios que resulten cesados.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 11 de octubre de 2007.-Firmado: El Administrador Solidario, José Leopoldo Amaro Vitini.-65.800.

LIGA MOBILIARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA, SICAV

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, plaza Gala Placidia, 1-3, 08006 Barcelona, en primera convocatoria el día 17 de diciembre de 2007, a las doce horas, y en segunda convocatoria el día siguiente, en los mismos lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Ratificación o elección del Consejero nombrado por el Consejo de Administración el 17 de septiembre de 2007.

Segundo.-Renuncia del Auditor de la sociedad y elección de nuevo Auditor.

Tercero.-Ampliación de los valores e instrumentos de la política de inversión, con modificación, si procede, de los artículos 7 y 8 de los Estatutos sociales.

Cuarto.-Mantenimiento o revocación del Reglamento de la Junta general.

Quinto.-Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social o de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas, y solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 24 de octubre de 2007.-El Secretario del Consejo de Administración, Ricardo Brossa Benaque.-67.018.

LOCALES EN PROPIEDAD, S. A.*Reducción de capital*

De conformidad con los artículos 165 y 170.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria de la sociedad celebrada con carácter Universal el día 27 de junio de 2007, acordó reducir el capital social, mediante la adquisición de acciones propias, en la cuantía de Seiscientos treinta y tres mil trescientos euros (633.330 €) dejándolo establecido en la cantidad de trescientos sesenta y seis mil setecientos euros (366.700 €).

Ofrecida la compra de acciones a todos los accionistas mediante las publicaciones preceptivas, y una vez finalizado el plazo concedido al efecto, han sido ofrecidas en venta y adquiridas por la propia sociedad, un total de 12.666 acciones, representativas de un capital social de 633.300 €, lo que se corresponde con la totalidad de la oferta realizada por la sociedad.

En ejecución de los acuerdos anteriores, el Consejo de Administración de la sociedad, en reunión del día 19 de octubre de 2007, ha acordado dar por completada la reducción de capital acordada por la mencionada Junta General, amortizar las referidas 12.666 acciones y dar nueva redacción al artículo V de las estatutos sociales en el sentido de fijar el nuevo capital social en la cantidad de 366.700 €.

Los acreedores de la sociedad tendrán el derecho de oponerse a la reducción del capital, en el plazo de un mes a contar de la última publicación del presente anuncio, en los términos establecidos en la Ley.

Madrid, 25 de octubre de 2007.-El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Cejas Mohedano.-65.791.

M.ª PILAR ANDRÉS ARTIGAS

Declaración de insolvencia

Doña María José Escobar Bernardos, Secretaria Judicial, del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecución 33/07, de este Juzgado de lo Social n.º 8, seguidos a instancia de doña M.ª Yolanda Bernardo Martínez, contra M.ª Pilar Andrés Artigas sobre Reclamación de Cantidad, se ha dictado auto de insolvencia de fecha 16 de octubre de 2007 que se declara al ejecutado, en situación de insolvencia por importe de 3.810 € insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 17 de septiembre de 2007.-Secretario Judicial.-65.880.

MAK PILGRIM, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 61/07 seguido a instancia de Sandra Jackie Saldaña Choy, contra Mak Pilgrim, S. L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Mak Pilgrim, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 2.010,84 euros de principal, más la cantidad de 341,84 euros calculados provisionalmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 22 de octubre de 2007.-M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de Madrid.-65.881.

MANFREDI SERVICIOS INMOBILIARIOS, S. L.

Declaración insolvencia

Doña Rosa M.ª Adame Barbata, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 728/04 se ha dictado auto con fecha 27-9-07 por el que se declara a la empresa Manfredi Servicios Inmobiliarios, S.L., en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 838,50 euros de principal más 394,50 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 18 de octubre de 2007.-La Secretaria Judicial, doña Rosa María Adame Barbata.-65.895.

MANUEL GUILLÉN, S. A. (Sociedad absorbente)

JAMONES Y EMBUTIDOS MAGU, S. L.

(En liquidación) (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía «Manuel Guillén, Sociedad Anónima», y en la Junta General Universal de Socios de la compañía «Jamones y Embutidos Magu, Sociedad Limitada», en liquidación, ambas celebradas en fecha 22 de octubre de 2007, se aprobó, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Jamones y Embutidos Magu, Sociedad Limitada», en liquidación por «Manuel Guillén, Sociedad Anónima», con disolución, sin liquidación, de la absorbida y la transmisión en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, quien se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquella, como consecuencia de la fusión.

Los acuerdos de fusión se adoptaron en base a los balances de fusión de cada una de las sociedades participantes, cerrados a fecha 31 de mayo de 2007, que fueron aprobados por las respectivas Juntas, y en base al proyecto de fusión de fecha 19 de julio de 2007, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en el proceso de fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión, así como el de los acreedores y obligacionistas de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos en el artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 29 de octubre de 2007.-El Administrador único de la sociedad absorbente, José Miguel Guillén Carrizosa.-El Liquidador único de la sociedad absorbida, Manuel Guillén Carrizosa.-66.952.

1.ª 6-11-2007

MARÍA BERTA CAL PUENTES

Declaración de insolvencia

D.ª María Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 139/06, a instancia de Ana María Carballa Graña, contra María Berta Cal Puentes, sobre despido se ha dictado, en fecha 22 de octubre de 2007, Auto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 9.860,74 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 22 de octubre de 2007.-María Remedios Albert Beneyto, Secretaria.-65.914.

MATASFOZ, S. A.

La Junta general de accionistas celebrada el 20 de junio de 2007, acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, con el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones financieras	273.160,00
Tesorería	1.288,90
Total activo	274.448,90

	Euros
Pasivo:	
Capital suscrito.....	293.654,51
Reserva Legal.....	166,59
Reserva Voluntaria.....	560,30
Resultados de Ejercicios Anteriores	-19.932,50
Total pasivo	274.448,90

Barcelona, 26 de octubre de 2007.-El Liquidador Único, Carlos Matas Foz.-67.027.

MAZACAR, S. A.

Disolución y liquidación de la sociedad

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general universal y extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el día 23 de octubre de 2007, con la asistencia de la totalidad del capital social, se acordó, por unanimidad de los asistentes, la disolución de la sociedad, así como el cese de todo el Consejo de Administración, nombrándose Liquidador a don Miguel Moreno Velasco.

Asimismo se aprobó el Balance de disolución y liquidación en fecha 23 de octubre de 2007, como a continuación se detalla:

	Euros
Activo:	
Caja	67.944,56
Total activo	67.944,56
Pasivo:	
Capital social.....	60.101,21
Reservas	13.566,78
Resultados ejercicios anteriores	-424,77
Resultado ejercicio.....	-5.298,66
Total pasivo	67.944,56

Madrid, 23 de octubre de 2007.-El Liquidador, Miguel Moreno Velasco.-66.990.

MEI LIGHT, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 96/07 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de Ramón Moraleda González contra Mei Light S.L se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Mei Light S.L, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 1996,69 euros de principal, más 139,76 euros de intereses y 199,66 euros de costas calculadas provisionalmente sin perjuicio de ulterior tasación.

Madrid, 17 de octubre de 2007.-Secretaria del Juzgado de lo Social número 13 de Madrid, M.ª Isabel Tirado Gutiérrez.-65.854.

MON SERE-LES PILES, S. L. (Sociedad escindida)

JANNA REUS, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y disposiciones concordantes, se hace público, que la Junta general extraordinaria con carácter universal de la compañía Mon Sere-Les Piles, Sociedad Limitada, celebrada el día 22 de octubre de 2007, aprobó la escisión parcial de ésta, mediante la segregación y transmisión en bloque a favor de Janna Reus, Sociedad Limitada, sociedad de nueva creación y beneficiaria de la escisión parcial de